



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/208
7 de mayo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 7 de mayo de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Portugal ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto inglés de una declaración de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros sobre la ex República Yugoslava de Macedonia, emitida en Guimarães el 2 de mayo de 1992 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de esta carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General con arreglo al tema 69 y de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Embajador de Portugal
Representante Permanente ante
las Naciones Unidas

* A/47/50.

Anexo

DECLARACION EMITIDA EN GIMARAES, PORTUGAL, EL 2 DE MAYO
DE 1992 POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

La Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, reunidos en Gimarões el 1º y 2 de mayo de 1992 para celebrar una sesión ministerial oficiosa, ostuvieron un debate a fondo sobre la solicitud formulada por la ex República Yugoslava de Macedonia de ser reconocida como Estado independiente.

La Comunidad y sus Estados miembros están dispuestos a reconocer a ese Estado como Estado soberano e independiente, dentro de sus fronteras establecidas, y con un nombre que sea aceptable para todas las partes interesadas.

La Comunidad y sus Estados miembros expresan su alto reconocimiento a la Presidencia por los esfuerzos realizados, que incluyeron la preparación de un conjunto global de propuestas.

La Comunidad y sus Estados miembros aguardan con ansias el establecimiento con las autoridades de Skopje de una relación fructífera de colaboración orientada a la promoción de una cooperación significativa capaz de mejorar la estabilidad política y el adelanto económico de la zona. Al mismo tiempo, instan a las partes directamente interesadas a que continúen haciendo todo lo posible por resolver las cuestiones pendientes sobre la base del conjunto de propuestas de la Presidencia.
